

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20163050003871



16-03-2016

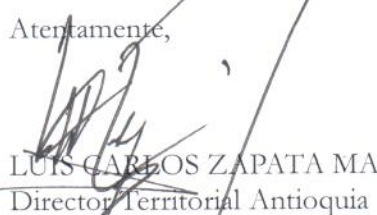
Medellín, Marzo 15 de 2016

Señora
ELIAN ARBOLEDA PUERTA
Propietario Placa SAW 028
Medellin - Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas SAW 028
Radicado: N°- 2016305002479-2 de 10/03/2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por la señora SANDRA STELLA CORTES RODRIGUEZ, Representante legal de la empresa "COOTRANSURES", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,


LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ
Director Territorial Antioquia

ANEXO: lo citado en 11 folios

Proyectó: MERA
Elaboró: MERA
Revisó: L.M.,D.B.
Fecha de elaboración: 15/03/2016
Número de radicado que responde: 20163050024792
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()